



Cerro Sombrero 08 de septiembre de 2011

NUM 630/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO

- 1) La licitación porque el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación.
- 2) El decreto N° 582 con fecha 24.08.2011 que aprueba las Bases Administrativas y Especificas Técnicas, Licitación Publica N° 3866-50-L111.
- 3) Desierta 1 línea correspondiente a los volantines debido a que no se ajusta al producto solicitado.
- 4) El programa de Actividades Municipales año 2011, actividad Celebración Fiestas Patrias.

DECRETO

1° ADJUDICASE, La línea correspondiente a licitación de Golosinas Actividades Fiestas Patrias 2011 a **DISTRIBUIDORA TIO RICO LTDA , RUT 76.052.495-6**, por un monto total de \$138.678- (ciento treinta y ocho mil seiscientos setenta y ocho pesos), IVA Incluido, Licitación Pública N° 3866-50-L111 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)